Año V. Sabado 20 de junio de 1857. num. 129.

EL ECO DE LA VETERINARIA

PERIODICO CIENTIFICO Y PROFESIONAL.

(NUEVA EPOCA.)

SE PUBLICA TRES VECES AL MES.

Precios de suscricion. Al periódico y á las obras: en Madrid, un mes 6 reales; tres en provincias, 18 reales ó 42 sellos de franqueo; un año en ultramar, 90 reales y 100 por otro en el estrangero. A una sola publicacion: los dos tercios del precio señalado en cada punto. Solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro.

Puntos y medios de suscricion. En Madrid, en la Redaccion, San Roque, 8, bajo. En provincias, por conducto de corresponsal ó remitiendo á la redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el numero de sellos correspondiente.

ACADEMIA CENTRAL ESPAÑOLA DE VETERINARIA.

Sesion del 10 de junio de 1857.

Presidencia del Sr. D. Martin Grande.

Se abrió á las ocho de la noche con asistencia de los señores Grande, Gallego, Muñoz, Morales, Gonzalez (D. J.), Perez Bustos, Ortego, Nuñez (D. M.), Montenegro Roca, Rejon, Pinedo, Gati, García Berdugo, Espejo, Nuñez (D. M.), Quiroga, Guiloche, Bosque, Ruiz y Gonzalez, Llorente.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Acto contínuo, se propuso para sócios á D. Domingo Ruiz Gonzalez, veterinario militar, á D. Genaro Montoya, y á D. Manuel Rejon y Martin, veterinarios de primera clase residentes en Madrid, que fueron admitidos.

Dióse cuenta de una esposicion de D. Dionisio Lopez Molina, veterinario de primera clase, en la que se queja de atropellos cometidos por autoridades civiles contra su persona; habiendo sido lastimada la dignidad profesional en el caso que denuncia

El Sr. Rejon leyó un estenso escrito (documentado), denunciando vejaciones sufridas por él en el ejercicio de la profesion: vejaciones que reconocen por causa la arbitrariedad de las autoridades civiles y el desacato de las mismas á las leyes que nos rigen.

La Academia tomó en séria consideracion la demanda y queja de los señores Lopez Molina y Rejon; y, con el fin de proceder acertadamente en el asunto, el señor Quiroga pidió que se nombrase una comision del seno de la Academia, para que proponga cuanto estime justo y oportuno.

Esta proposicion fué aprobada (despues de ligeras aclaraciones, en que tomaron parte loo señores Montenegro, Nuñez (D. B.), Rejon, el proponente y Gallego); y se nombró, efectivamente, la comision, compuesta de los señores Quiroga, Rejon y Gallego.

La comision encargada de examinar la cuestion sobre inspecciones de carnes, manifestó que habia suspendido sus trabajos, á causa de estarse ocupando de lo mismo la Academia barcelonesa y de haberse convenido marchar enteramente de acuerdo. Cuya determinacion fué aprobada.

En seguida se pasó á la lectura del informe presentado por la comision que entiende en la cuestion sobre intrusos.

Leido el dictámen, y convenido que se procediese á su discusion por artículos, á propuesta de los Sres. Gati, Muñoz y Gallego, se determinó consagrar á ello una sesion estraordinaria, por haber ya trascurrido las horas de reglamento y requerir bastante detenimiento el asunto.

Con lo cual, y señalado el dia 6 del corriente á las ocho de la noche para la mencionada reunion estraordinaria, se levantó la sesion.

De todo lo que yo, el infrascrito secretario, certifico.

Madrid 14 de junio de 1857.

Ramon Llorente Lazaro.

ACADEMIA VETERINAPIA BARCELONBSA.

Comunicacion al Excmo. Sr. Presidente de la Central sobre el sistema de monta en Mallorca y en el llano de Vich.

Excmo. Sr.: Habiéndose recibido poste-

riormente al envio del dictámen noticias de Mallorca y del llano de Vich referentes á los sistemas de monta usados en ambos paises, y considerándolas de algun interés para la mejor ilustracion de la consulta que tuvo esa Academia á bien cometernos: tengo el honor de ofrecerlas, en nombre de la Barcelonesa, á la consideracion de V. E., para que lleguen á conocimiento de la corporacion que tan dignamente representa, y contribuyan á fijar el sistema conveniente de monta para el mayor fomento de la cria caballar en nuestra peninsula.

Dios guarde V. E. muchos años.---Barcelona 23 de abril de 1857.

El Vice-Presidente.

JOSE REVASCALL.

Excmo. Sr. Presidente de la Academia Central Española de Veterinaria.

Segun datos que tenemos á la vista, el plazo que fijan los criadores de la isla de Mallorca para cada cubricion, resulta ser desde fecha desconocida, el de un año. Esto atendido, se comprenderá la imposibilidad en que se hallan de entrar en comparaciones sobre los productos del sistema que siguen y los procedentes del sistema de año y vez; y sin embargo, dice mucho en favor del primero y prueba que sus resultados serán satisfactorios, el ver que la práctica ni la esperiencia de las yeguas horras, fecundadas segun el segundo, no les ha hecho cambiar de método.

El albéitar D. Juan Casas, residente en Vich y muy relacionado con los ganaderos de su comarca, comunica que la monta es anual en todo el distrito, con la particularidad de que la yegua que sale horra en terreno llano, se hace fecunda anualmente emigrando á las montaña, y vice-versa; de modo que es cosa ya tan sabida entre los criadores, que de estos, los situados en una localidad admiten en sus pastos á las yeguas de localidad distinta, á fin de obtener sin interrupcion crias anuales y evitar los perjuicios de las bienales.—A mas, en la cria de la especie asnal media una circunstancia digna de ser mencionada y que viene en apoyo del método de monta anual.

En la comarca de Vich se cria tan lozano y corpulento el burro, que se le puede considerar como el prototipo de su especie en Europa; de modo que su reputacion, á la verdad merecida como garañon, le hace adquirir un precio fabuloso para mantener la estima de la raza mular del Poitou y dar alzada á las de América. Si pues con la monta anual esta especie de ganado no degenera, sinó que por el contrario crece su fama y se multiplican las crias por lo mucho que producen al ganadero á los dos, tres y cuatro años, viene á confirmarse que, si la especie caballar se ha envilecido en España, no hay que atribuirlo á la monta anual, pues que si no faltan el cuidado competente y la alimentacion debida, como sucede con respecto á la raza asnal de que se trata, no habrá motivo para que los caballos degeneren ó sean enfermizos y de vida mas corta.

Por supuesto que, si el asistir con particular empeño y el prodigar alimentos son medios de que se valen los criadores para obtener la mucha alzada y corpulencia que forman el distintivo de los machos y hembras de la especie asnal del partido de Vich; no es menos necesario saber escoger los sementales para juntarlos, á fin de que los sucesores hereden las cualidades, las formas y la sangre de sus padres.

Todo esto viene naturalmente á probarnos que las razas españolas mejorarán, á la par que los adelantos de la agricultura, por ser mas conocidos y puestos en práctica, permitan á las crias mejor abrigo y alimento que en la actualidad, sin que en nada influya la cria anual en su deterioso, como sucede en los paises en que esta industria está calculada bajo los principios de la cultura alterna.

Barcelona 23 de abril de 1857.

El secretario.

ANTONIO DEU.

PATOLOGIA Y POLICIA SANITARIA.

ESTUDIOS SOBRE LA VIRUELA, ó historia de esta afeccion en el ganado lanar de la villa de Pina de Ebro en los años de 1850 y 51.

POR DON SERAPIO MARIN.

(*Continuacion*).

VACUNACION POR PUNCION.—CARACTERES LOLALES OBSERVADOS.

Un tumor inflamatorio se presentaba en el sitio herido, acompañado de una rubicundez mas ó menos estensa, al segundo dia de la operacion. En general el pequeño nudo precursor que se observa desde el dia primero de la vacunacion, o unos dos dias antes de la aparicion de la pústula, no se manifestaba en estos tumores, cuyo volúmen ordinario era el de una avellana gruesa, en forma esférica, formando en todos ellos una aureola mas ó menos dilatada, que, desde el color rubi-

cuudo con que se presentaba, iba rebajándose hasta quedar en el cánico. Esta rubicundez era mas semejante al color rojo de una úlcera que al que comunmente acompaña á la aureola de la verdadera vacuna; la mas pequeña presion daba salida al pus, por lo general amarillento, de mal carácter, estriado en sangre, espeso y de un olor particular: el instrumento se introducia en estos tumores sin ninguna resistencia, no como en una red, cual sucede en la pústula de la verdadera vacuna. El trabajo supuratorio se declaraba generalmente de 36 á 40 horas despues de la insercion: en algun caso se inflamaban los ganglios axilares de la estremidad torácica operada.

La pústula desde su nacimiento era costrosa, irregular y angulosa y parecia estar formada de la epidermis; si no se la estraia el pus, desaparecia ó reventaba al tercero dia de su aparicion; las costras que sobrevenian eran desiguales y escabrosas, sin ser deprimidas en su centro ni sobresalir del nivel de la piel y sin ninguna consistencia; algunas veces se presentaban humedecidas de una materia serosa que paulatinamente se concretaba en forma de miel.

Hé aquí en mi opinion unos caractéres locales que desigaban claramente la falsa vacuna.

Los fenómenos simpáticos no se desenvolvieron en estos rebaños: únicamente en algunas reses se notaba indicios de mal estar y tristeza, desde las pocas horas de operadas hasta el segundo ó tercer dia.

Vacunacion por incision. — Caracteres locales que se presentaron.

Ya llevo manifestado que un solo rebaño, el de D. José Mermejo (que con el de D. Gregorio Descartin forman el objeto de este escrito), fué vacunado por incision; desde el segundo dia de la operacion se percibió una elevacion de la porcion de epidermis en que fué hecha, acompañada de una rubicundez mas ó menos viva: el boton ofrecia la magnitud de un pequeño garbanzo y constituia un verdadero grano; se elevaban de las partes circunvecinas, algunos en forma de punta, y en lo general redondeados.

En una que otra res la axila se puso dolorida, pero no fué lo mas comun; la supuracion, que se presentó del 5.° al 7.° dia, daba un verdadero pus, de color blanco, tirando algun tanto al amarillo, espeso y de consistencia; le acompañaba una costra aspera y desigual de un color moreno; la lanceta se introducia en ella con muy poca resistencia.

En lo general no se presentó aureola; las costras que sobrevinieron fueron un poquito elevadas sobre el nivel de la piel, sin ninguna depresion en su centro, y su desprendimiento se verificó con regularidad. No se observó ningun fenómeno simpático.

Los dos cuadros característicos locales que acabo de describir, constituyeron sin ningun género de duda la vacuna falsa, sin que bajo ningun concepto pudieran estos rebaños ni los otros de que dejo hecho mérito ni ninguno de los vacunados someterse impunemente á la accion de agentes contagiosos.

Examinemos ahora los fenómenos patológicos que presentaron estos rebaños en el curso de la viruela natural de que fueron invadidos; veamos si hubo alguna diferencia ó modificacion por efecto de la vacunacion respecto de los que no lo fueron, y deduciremos consecuencias para la práctica.

Síntomas que presentó en el curso y marcha de la viruela natural, de que fue invadido, el rebaño vacunado de D. Gregorio Descartin.

Este rebaño compuesto de 700 primales, vacunado á puncion el 28 de octubre del año próximo pasado; fué invadido de la viruela natural el 7 de enero de este año. El 30 del mismo, de órden de la Junta de Sanidad, pasé por primera vez á su reconocimiento: 50 cabezas eran en este dia el número de invadidas de la espresada enfermedad, que en lo general aparecia de caracter regular: en una que otra res se notaban irregularidades, que los síntomas generales y fenómenos simpáticos daban á conocer, idénticos á los observados en la actual epizootía en los rebaños que han sufrido el mal: en la presentacion de los granos se notaba bastante confluencia, y hasta este dia habia muerto una res.

La enfermedadad siguió su marcha ordinaria: presentaba el mismo grupo de síntomas y las invasiones iban en progresivo aumento, de suerte que el 7 de febrero la habian contraido 50 reses mas y muerto 3.

Ya podia darse por terminado el primer período de invasion, pique ó lunada, y sospechar que muy pronto iba á principiar el 2.°; y en efecto, despues de seis ú ocho dias de intervalo, en que solo enfermó alguna que otra res, empezó con mas incremento el número de invasiones, siendo mas de 200 las reses nuevamente invadidas: en estas era ya mas irregular la marcha de la enfermedad, mayor la gravedad de los síntomas locales y simpáticos, muriendo de ellas seis cabezas.

Las restantes del rebaño no invadidas todavía, fueron inoculadas el 20 de febrero siguiente. La inoculacion prendió en todas, desarrollandose en las picaduras unas pústulas de buen carácter, de la magnitud de una peseta; se presentó la secrecion ó supuracion del 7.° al 8.° dia de su invasion. En algunas de las que fueron inoculadas, supuesto el período de incuvacion, abortó la erupcion variolosa antes de presentarse la secrecion en

la pústula del punto inoculado, apareciendo modificada en sus irregularides y confluencia; sin embargo, de ellas murieron tres (1). Ultimamente el curso y marcha de la enfermedad en este rebaño, tanto en la natural como en la inoculada, fué idéntica, á lo observado en circunstancias semejantes en otros rebaños que han sido invadidos en la actual epizootía.

El 28 de febrero se declaró la viruela natural en un rebaño de 140 cabezas, y el 26 de marzo en otro de 800; ambos fueron vacunados como el anterior y por el mismo tiempo: los síntomas, marcha y duracion de la enfermedad fueron idéntidos á los del rebaño anterior y demás invadidos en general. Del 1.° murieron 4 reses, del 2.° diez.

(*Se continuará.*)

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

—

Estudios teórico-prácticos sobre la papera.

—

Por Don Juan Morcillo Olalla.

(*Conclusion.*)

5.° Observacion.

En enero del 55 fuí llamado por Manuel Rion, para que viese un potro que tenia enfermo hacia cinco meses, y que asistia el profesor albéitar D. A. S.: este me dijo que «en julio del año anterior le presentó Rion el potro padeciendo la papera, que le puso un vejigatorio y despues cataplasmas emolientes y terminó por supuracion: pero que el pus era claro, poco abundante y duró pocos dias; se restableció la salud despues de un mes y quedó bueno; pero á los quince dias se lo presentaron con un gran número de escoriaciones sobre la piel, y el potro se rascaba continuamente, siendo las que mas le incomodaban las que tenia en la cola. Que desde entonces se le habian hecho dos sangrías y bañado las escoriaciones con agua y vinagre, y que á su parecer, refrescándole unos dias con azufre, se pondria bueno de un todo.»

El potro tenia cuatro años, temperamento linfático: padecia una erupcion pústulosa de todo el órgano cutáneo, cnya destruccion por el roce de los cuerpos sobre que el potro se rascaba, daba lugar á que, reunidas en algun número, formasen soluciones de continuidad de bastante estension; de ellas exudaba un líquido amarillento, que, al contacto del aire, se consolidaba y formaba costras, que destruidas dejaban ver úlceras redondas en lo general, de diferentes dimensiones y con un fondo pardo violado de mal carácter. Las espaldas, cuello, cabeza y lomo eran los sitios en que generalmente existian: en la region lumbar habia una úlcera de la estension de una pulgada, con caries de las apófisis espinosas. Del tercio superior de la cola á su estremo inferior, la piel estaba destruida en unos puntos y presentaba carcinomas, y en otros exhalaba un icor corrosivo, que alterando el bulbo de la escasa cerda que quedaba, los destruia y le hacia caer: pulso lleno y lento, apetito variable y pelo erizado.

La marcha irregular que la papera habia seguido dió lugar, sin duda, á estas alteraciones, sostenidas por el principio morboso que no habia sido eliminado durante la supuracion de los gánglios submaxilares.

Sedal á la region esternal; cauterizacion de la úlcera de la region lumbar; amputacion de la cola por cerca de su nacimiento; preparada la opiata siguiente—de quina tres onzas, genciana dos onzas, regaliz cuatro onzas, miel C. S.,—mandé dársela en dos dias por mañana y tarde: las escoriaciones se limpiaron con agua de malvas y se cubrian despues con zumaque, quina y alumbre.

Viendo que el sedal no producia el efecto que se deseaba, fué necesario activarlo con la tintura de cantáridas; la herida resultante de la amputacion se puso de un color violado, la supuracion era negruzca y hubo necesidad de cauterizarla; las escoriaciones de la piel seguian en el mismo estado.

El dia que hacia quince de mi consulta el sedal daba una supuracion abundante y loable, la herida de la cola tomó buen color, se replegaba y seguia una cicatrizacion lineal: no habia tanto prurito, el animal comia mejor, las mucosas seguian en el estado normal y el pulso era lleno, blando y regular; las escoriaciones disminuian, tomaban buen color y no se presentaban otras nuevas.

El diez y seis se presentó con dolores cólicos, que cedieron despues de diez horas, á beneficio de los baños tibios á la region lumbar y de lavativas emolientes.

A los cuarenta y dos dias de tratamiento se restableció la salud y se destinó á los trabajos de la agricultura.

En la primavera siguiente apareció el prurito y las escoriaciones, que cedieron á la sangría y al baño general: posteriormente ya no ha estado enfermo.

---

(1) En cuanto á este estremo me refiero á lo que los pastores me querian decir, pues estos en lo general creen servir á los intereses de sus dueños engañando al profesor, ya ocultando en un rebaño el número de reses invadidas, ya negando despues el de muertas. Por conductos particulares se me afirmó fueron lo menos treinta las reses muertas de este rebaño, y así debió suceder.

6.ª Observacion.

En la noche del veinticinco de setiembre del 56 me hallaba asistiendo un caballo de José Balaguer; un vecino suyo me llamó para que viese uu potro que tenia enfermo hacia cuatro meses, y que asistia el profesor albéitar D. A. S.

El dueño, que lo era el padre político de Bernardo Pons, me enseñó un potro de tres años, marasmódico, con la respiracion acelerada y fatigosa, tos profunda y débil, echando moco grumoso por las narices, mucosas pálidas, boca caliente, ojo triste y opaco, pulso pequeño y acelerado, un edema de consideracion, que se estendia desde la region esterno costal a la prepubiana: tenia puesto un sedal en la region esternal; vejigatorios en los antebrazos y piernas y otro en las fauces.

Si en algun caso puede verse la fiebre hética en el caballo, creo que en el caso actual estaba bien marcada: la muerte era segura, y aconsejé al dueño que nada le hiciese; este me dijo lo siguiente:

«Hará cuatro meses que noté que el potro no comia bien y tosia; lo llevé á que lo viese el profesor que me asiste, y me dijo que no tenia nada. Sin embargo, veia que el potro de dia en dia perdia mas carne y le salian algunos bultos por el cuerpo: hará como dos meses se presentó la papera, pero no arrojó mas que por las narices y en corta cantidad: la tos se hizo mas continua, el enflaquecimiento de cada dia era mayor, y apesar de ver el profesor esta marcha tan mala que á mi parecer tomaba la enfermedad, él siempre me ha dicho que no tuviese cuidado; hace quince dias pensé que se ahogaba; llamé á el S. de S. y le hizo cuatro sangrías durante el dia muy copiosas, despues le ha puesto el sedal y los vejigatorios.»

Al dia siguiente de mi visita, por la tarde, murió el potro.

No hice la autopsia por no ser potro que asistí; pero bien puede asegurarse que en el pulmon existirian tubérculos y habria tabes mesentérica.

Resumen.

Por las observaciones que anteceden vemos que la papera no es una enfermedad tan benigna como se ha creido; y por el contrario, que en muchos casos sigue una marcha irregular, de larga duracion y á veces funesta.

Cuando durante la papera se presentan complicaciones, de modo que el padecimiento dura mas de lo general y sigue una marcha variable, los labradores de este pais dicen que la enfermedad se ha entrado ó estendido por el cuerpo, verdad que nadie puede desconocer, y que la esperiencia y observacion nos ponen de manifiesto á cada paso en nuestra práctica.

La esperiencia hace ver que, cuando la papera sigue una marcha benigna, que ha existido una supuracion abundante y loable, indicio de que el organismo ha tenido suficiente fuerza de reaccion, los animales recobran en pocos dias su alegría, el apetito y, en una palabra, su salud; la economía ha quedado limpia, y por esta razon, en lo sucesivo los individuos están menos espuestos á enfermar; y si enferman, sus padecimientos aparecen bajo un tipo franco y siguen una marcha regular. Entonces no son tan frecuentes ciertas complicaciones, porque no existe en el organismo una causa, una disposicion capaz de agrabar la dolencia primitiva.

Si por el contrario, la papera sigue una marcha irregular ó maligna, como hemos visto en los casos prácticos que dejo espuestos; sucede que, aun cuando los animales se manifiesten sanos, solo lo están en la apariencia; el principio morboso queda en el organismo, y solo necesita de una causa cualquiera para ponerse de manifiesto: así es que en todas las enfermedades que en tales casos aparecen juega un gran papel; las dolencias siguen una marcha irregular, aparecen complicaciones, que resistiéndose á todos los remedios que empleamos para combatirlas, suelen tener una terminacion fatal. Generalmente las enfermedades que aparecen están sostenidas por esta causa interna producto de la papera, y es necesario en el tratamiento que se emplee tenerla en cuenta y combatirla de un modo indirecto; de este modo es como se puede triunfar en algunos casos de ciertos padecimientos de mala índole, que suelen presentarse.

Cuando la papera ha seguido una marcha irregular y ha quedado sin elaborar el principio del padecimiento, se presentan ciertas y determinadas complicaciones: suelen quedar los potros muy predispuestos á padecer cólicos, erupciones cutáneas, abscesos sintomáticos, úlceras de mal carácter, padecimientos del sistema linfático. Sobre el órgano que parece tener de preferencia una accion directa el principio de la papera, es sobre el pulmon, desarrollándose el tubérculo y apareciendo simultánea ó consecutivamente la tabes mesentérica, el enflaquecimiento y la fiebre hética, á poco que influya una causa ocasional.

Estos padecimientos subsecuentes á la papera suelen ser de larga duracion y la mayor parte de veces incurables; no siendo infrecuente el que algunos se presenten periodicamente.

La terminacion de la papera por la ulceracion de la pituitaria, simulando lo que se llama muermo crónico, es de las mas temibles, si va acompañada de enflaquecimiento, diarrea y toses profundas y débiles: semejantes afecciones, son, en la generalidad de casos, mortales.

Los animales muertos en consecuencia de la papera irregular han presentado en la autopsia tubérculos del pulmon, tabes mesentérica y abul-

tamiento de los gánglios linfáticos, lo que esplica bien el estado de demacracion en que quedan los individos; infartos edematosos, hidropesías, úlceras de mal carácter y decoloracion del tejido músculur.

En la papera benigna el tratamiento es sencillo y en un todo antiflogístico: solo tiene el profesor necesidad de ayudar á la naturaleza para que se restablezca la salud de un modo seguro y en corto tiempo. No así cuando la papera es irregular: en un principio puede emplearse un método perturvador escitante, con el objeto de provocar un estado inflamatorio mas activo é intenso del que se presenta y que termine por supuracion; pero no siempre se consigue esto: en muchos casos, el principio de la papera se difunde por todo el organismo y hay necesidad de promover supuraciones artificiales, lo que se consigue por medio de los sedales; estos agentes de la medicacion irritante, cuyos efectos son bien conocidos de todos, ayudados de los revulsivos y los tónicos neurosténicos y reconstituyentes interiormente, han producido los mejores resultados.

Cuando las complicaciones que se presenten puedan comprometer la vida de los individuos, debe emplearse una medicacion adecuada para combatirlas; pero sin desatender la causa principal y por la que están sostenidas: si los padecimientos pasan al estado crónico, se empleará los tónicos y fundentes, indicados siempre que sobrevienen induraciones, infartos edematosos y degeneraciones de tejidos; á el mismo tiempo la limpieza del órgano cutáneo, una caballeriza templada, enjuta, limpia y bien ventilada; el paseo, pienso seco y nutritivo, son los medios que completan el tratamiento de este padecimiento.

Hay quien dice que la papera es contagiosa y como tal la consideran Brugnone, Gohier, Moussis y otros veterinarios: Toggia hijo dice que inoculó en el espacio de dos años y medio mas de ochenta potros y todos contrajeron la papera. Reynal refiere, entre otros ejemplos, que vió desarrollarse la papera en muchos caballos perfectamente sanos de un regimiento, por su coabitacion con potros recien agregados que la traian de los depósitos de remonta.

No dudo de la exactitud de los hechos esperimentales de Toggia y Reynal sobre el contagio de la papera, y creo tal haya sucedido en caballos bastos, de temperamento linfático y bajo el influjo de un climo como el de Francia; en el nuestro, templado y benéfico, no creo se haya observado ni un solo caso que pueda inducir á sospecha que la papera sea contagiosa.

En esta provincia se recrian un gran número de potros todos los años; generalmente al poco tiempo de encuadrarlos pasan la papera; pues seguro estoy de que no me se citará un solo ejemplo de haberse trasmitido esta enfermedad de los potros á otros caballos, y eso que los primeros están juntos con los segundos, estos comen el pienso que sobra á aquellos y aun en muchos casos, para que el potro coma el pienso de garrofas que desconoce, se le echa de comer juntamente con un caballo viejo; y sin embargo, no se trasmite el mal.

En la primera observacion que espongo, se presentó Albiñana diciéndome que los potros se le habian contagiado del muermo, por haber atacado casi á la mitad de los que tenia ¿pero se puede mirar este como un caso de contagio? No ciertamente: los potros estubieron sometidos á la influencia de unas mismas causas y la papera se presentó en un gran número de ellos á la vez; pero siguiendo en cada uno una marcha diferente la enfermedad, lo que dependeria de su disposicion, constitucion y temperamento. Si la papera hubiese sido contagiosa se hubiese trasmitido á otros potros ó á alguno de los nueve caballos de trabajo que habia, y que comian el forrage que sobraba á los enfermos; sin embargo, no se alteró la salud ni ligeramente en ninguno.

Podrá suceder que la papera desarrolle un principio contagioso cuando ha seguido una marcha maligna, que la intensidad del estado inflamatorio termine por la gangrena ó bien que, siendo de larga duracion, se presente la úlceracion de la pituitaria, bajo la forma de lo que se llama muermo crónico; pero en uno y otro caso no hay contagio de la papera, sinó de las enfermedades consecutivas.

Los franceses tendrán sus razones para mirar la papera como una afeccion contagiosa: en España, interin la observacion de casos exactos y bien observados no nos lo demuestre, debemos seguir considerándola como una enfermedad esporádica, que puede reinar enzooticamente, por causas diversas.

VARIEDADES.

—

Los Veterinarios en el concurso agrícola.

Hace tiempo que obra en nuestra redaccion un estenso articulo del señor Sardá y Llavería, encaminado á encarecer las ventajas de las esposiciones agrícolas y pecuarias. Desearíamos poder transcribir íntegro este escrito, en que abundan las mas justas apreciaciones sobre la influencia de estos grandes concursos, ya como impulsos civilizadores, ya como estímulos de progreso para las artes, la industria y, sobre todo, para la Agricultura y Ganadería; pero su mucha estension, la escasez de espacio y la profusion de

materiales que tenemos pendientes de publicacion nos impiden hacerlo.

Nos limitaremos, pues, á dar la parte del artículo que hace relacion á los veterinarios. Héla aquí:

Sería en alto grado conveniente que los profesores veterinarios tomasen parte en el concurso, de un modo directo, si les fuera posible, ó, mejor, indirectamente, incitando á los labradores y ganaderos, á que exhibiesen sus productos, guiándoles y aconsejándoles en la obtencion y mejor preparacion de estos.

Los veterinarios, como todo buen ciudadano, están obligados á contribuir en cuanto puedan al desarrollo y acrecentamiento de la riqueza pública; y que ellos pueden influir sobre él de una manera eficaz, lo prueba la directa relacion de sus estudios con las industrias objeto del concurso.

Y no solo cumplirian así un trascendental y grato deber, sinó que trabajarian en pro de sus propios intereses y consideracion: de ese modo lograrian que se diese la merecida importancia á sus estudios y servicios y atraerian sobre la clase entera el brillo á que es acreedora. La gloria de esta y nuestro bienestar de nadie mas que de nosotros mismos debemos esperarlos: los que otra cosa crean se engañan lastimosamente. La proteccion oficial no basta por grande que sea, y los veterinarios que ejercen en las provincias saben bien cuan escasa es la que se les dispensa.

Así, pues, procuren nuestros comprofesores de partido aprovechar la coyuntura que se les ofrece, para hacer ver al público que su cooperacion puede ser en estremo beneficiosa á sus intereses, que de consultarlos obtiene siempre un consejo provechoso, alguna instruccion fecunda; y de este modo, además de la satisfaccion que les cabrá en ser útiles á sus amigos, á sus abonados y al pais, tendrán la de probar que no son meros hipiatras, que sus conocimientos son muy estensos y muy vasta y trascendental su mision.

Agustin Sardá y Llavería.

REMITIDO.

Sres. redactores de EL ECO DE LA VETERINARIA.

Muy Sres. mios: Apreciaré de la bondad de Vds. den cabida en su ilustrado periódico á las siguientes líneas.

Habiendo sido nombrado por el Ayuntamiento Inspector de carnes para el consumo público de esta villa, el Sr. D. Manuel Ibañez, médico titular de la misma, ha suscitado la cuestion en la sala capitular, de si debe ó no intervenir en dicho ramo; despues de un debate científico y hacer presentes cuantas disposiciones y órdenes hay vigentes, el Sr. Alcalde como tambien el Sr. Secretario emitieron el parecer de que el Inspector veterinario debia dar parte al médico de la insalubridad de las reses muertas caso de haberla, espresando haber padecido tal ó cual enfermedad, para en su vista decidir si su carne es ó no comestible.

¿Cómo puede el médico fallar en esta cuestion, sinó tiene los conocimientos necesarios?

Para evitar cuestiones de esta naturaleza, y para inteligencia de las autoridades municipales, muy útil sería hubiera un reglamento de higiene pública, marcando las atribuciones de ambas facultades. Por mi parte, señores redactores, espero su parecer para satisfaccion de algunas personas, quedando agradecido S. S. S. y suscritor.

Alcudia de Carlet 30 de mayo de 1857.

Francisco Llobregat.

Por muy acostumbrados que estemos á la falta de tino y de criterio de ciertas autoridades municipales en asuntos facultativos, todavia nos sorprende una medida tan absurda como la de que habla el comunicante. Que un médico, ostentando un pueril alarde de pretenciosa suficiencia en materias estrañas á sus estudios, trate de entrometerse en los actos relativos á la inspeccion de carnes; aunque parezca imposible, no es la primera vez que sucede. Pero que un ayuntamiento acceda á tan infundada exigencia, sin considerar todo lo que tiene de inconveniente para la salud pública y atentatoria á nuestras atribuciones legales y científicas, esto solo se concibe en un pais donde la arbitrariedad suele ser no pocas veces la regla de conducta de estas corporaciones.

El médico Sr. Ibañez, será todo lo competente que se quiera en su facultad; pero de seguro que no se habrá tomado el trabajo de estudiar patologia y anatomia patológica veterinarias, antes de venir á inmiscuirse en funciones que requieren como base este género de conocimientos. Aun suponiéndole esos estudios que estamos lejos de concederle, suponiendo todavia mas, que los hubiese probado publicamente, cosa de que está distante, sin duda, dicho señor debiera abstenerse de atentar á la integridad de los derechos de otro profesor, así como defenderia los suyos, si un veterinario, por mas instruido que fuese en medicina humana, procurase cercenarle una parte de ellos. Esta es una regla sencilla de equidad, que hasta por egoismo debe

respetar *el que tiene de vidrio su tejado...*

Lo mas irritante del hecho es esa tendencia del médico Sr. Ibañez á sobreponerse al veterinario Sr. Llobregat: En qué, ni cómo el segundo puede estar supeditado al primero? qué ley, qué principio de conveniencia, al menos, le impone el deber de darcuenta de sus actos facultativos, de someterlos alfallo de un hombre ageno á su profesion?

Al contrario: la ley no autoriza á nadie mas que á los veterinarios para entender en los reconocimientos de los animales domésticos, sanos ó enfermos, y la conveniencia bien entendida prescribe que no se embarace la marcha de la máquina administrativa con una rueda inútil.

La municipalidad de Alcudia de Carlet debiera comprender que la intervencion del médi- en los reconocimientos de carnes puede ser hasta perjudicial á la espedicion y buen desempeño de ramo tan importante de salubridad pública, á poco que influyese sobre él la rivalidad de clase ó las sugestiones de una animosidad personal: debiera, sobre todo, atenerse á los superiores mandatos, en los cuales no está prescrita semejante intervencion.

El Sr. Llobregat está en el caso de reclamr contra ese acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.

ANUNCIO.

DICCIONARIO

DE

MEDICINA VETERINARIA PRACTICA,

POR L. W. DELWART,

traducido, anotado y adicionado

J. Tellez Vicen y L. F. Gallego.

—

Tenemos el gusto de ofrecer á nuestros comprofesores y á los alumnos de las escuelas veterinarias, completamente terminada ya, la version del Diccionario de Delvvart, que tantos y tan penosos sacrificios ha exigido de nosotros.

Copia natural y exactísima de todas las manifestaciones morbosas en todos los animalos domésticos, comprobacion práctica de las teorías científicas que los veterinarios mas eminentes han sembrado en el campo de la medicina veterinaria: apreciacion juiciosa y razonada de los efectos positivos qne en el tratamiento de las enfermedades producen todos los recursos terapéuticos; resúmen concienzudo, finalmente, de cuantas observaciones clínicas han tomado, por su fuerza de verdad, carta de naturaleza en nuestra medicina, la obra de M. Delvvart llena un vacío inmenso en la estension de nuestros conocimientos científicos. Bien puede decirse de ella que *es el consultor indispensable del médico veterinario, y la norma práctica á que el profesor novel debe ajustar su conducta médica.*

Por eso habiendo nosotros comprendido su gran importancia, colocamos el Diccionario de Delvvart á la cabeza de la Biblioteca selecta y económica; á traves de obstáculos casi insuperables, hemos insiguido en su publicacion con perfiado empeño hasta darle cima.

Empero no nos hemos limitado á trasladar, con la precision posible, ese hermoso libro á nuestro idioma: sinó que, consideracion habida de la diferente altura á que se encuentra la instruccion de los veterinarios en nuestro país respecto del de los franceses y belgas, juzgamos muy oportuno llevar al Diccionario un crecido número de adiciones, interesantí imas por mas de un concepto entre nosotros.—Hemos, efectivamente, aumentado la obra con descripciones morbosas, debidas á la pluma y esperiencia de autores respetables: hemos anotado todos los pasajes que requerian alguna ilustracion: hemos intercalado muchas é importantes fórmulas de medicamentos; y por último, al final del Diccionario, y empleado todo el rigor de que nuestror conocimientos científicos sus capaces, hemos agregado: 1.° unas nociones fundamentales de Patolgía general: 2.° un catalogo alfabetico de todas las enfermedades que padecen los animales domésticos, con la etimología, sinonimia y correspondencia al francés: 3.°, unos cuadros de clasificacion filosófica delas enfermedades; y 4.°, varios cuadros de clasificaciones practicas de los afectos morbosos, que son de una utilidad incontestable.

Estas últimas adiciones, comprendidas en un APENDICE al Diccionario, constituyen una série de trabajos y estudios especiales, no emprendidos ni intentados hasta el dia en España; tanto en medicina humana como en Veterinaria: trabajos que nos han valido largos y considerables desvelos, numerosísimas y detenidas investigaciones científicas y literarias.—Mas, si bien es cierto que podemos congratularnos de haber dotado á la veterinaria patria con la escelente publicacion que anunciamos; es tambien un deber nuestro (y nos complacemos en ello) manifestar aquí nuestro eterno reconocimiento hacia los profesores y alumnos que, por sacrificios pecuniarios y por su constancia á toda prueba, han dispensado tan notable proteccion á nuestra empresa. Damos muy particularmente las gracias á los señores sócios que, llevados de un esceso de generosidad, nos han hecho cesion de varios ejemplares de la obra, atendiendo sin duda á las grandes pérdidas que la publicacion nos ha ocasionado.

El Diccionario original de M. Delvvart, publicado en francés, se vende á 120 rs.—Nuestra traduccion del mismo, con todas las adiciones señaladas, contiene mucha mas lectura; y

Esta en venta encuadernado á la rústica á los precios siguientes:

Para los suscritores á *El Eco* y *Biblioteca* (actualmento en publicacion), 60 rs.—Para los que solamente lo sean á *El Eco* ó á la *Biblioteca*, 70 reales.—Para los no suscritos á dichas dos publicaciones, 80 rs.

Advertencias importantes.—Los no suscritos que, al pedirnos el diccionario, se abonen á una ó á las dos publicaciones actuales, obtendrán las rebajas respectivas.—No admitimos sellos del franqueo en pago del Diccionario.—Los pedidos deben venir acompañados del importe de la obra, sin cuyo requisito serán desatendidos.—Quedan pocos ejemplares.

MADRID: 1857.—Imprenta de *El Eco de la Veterinaria*, calle de san Roque, número 8.